



**MUNICIPIO DE CANDELARIA  
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1

250.10.01

**ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO**

En Candelaria Valle, en el mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2.023). La suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria Valle, Doctora, **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2.023).

*Martha*

**MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**  
Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)

Anexo: Cero (0) foio

Gestión Documental

Original Destinatario

Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Fernanda Nandar	Profesional de apoyo	
Elaboró	María Fernanda Nandar	Profesional de apoyo	
Revisó	Mario Ramírez Granobles	Secretario de gobierno y convivencia ciudadana	<i>Mario Ramírez Granobles</i>
Aprobó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

